



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA A NOMBRE DE D. CLAUDIA ELENA GUAMAN CASTRO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

24 MAY 2023

1311

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de fecha 22/05/2023, presentada por D. Claudia Elena Guaman Castro.
6. Ord. N°228/2023, de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 23/05/2023, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar Patente Provisoria. -

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°228 de fecha 23 de mayo de 2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, Actividad Económica "**Ventas por menor prendas de vestir y calzados**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2285
NOMBRE	:	CLAUDIA ELENA GUAMAN CASTRO
RUT	:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:	:	VENTA POR MENOR PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	EL BOLDO N° 2384 LOCAL 2 ALGARROBO
FECHA DE INICIO	:	21/11/2022
FECHA DE TERMINO	:	21/11/2023

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE ALCALDE

JLM/PPMM/CEGC/U.C./MART/lcl
 DISTRIBUCIÓN:
 Contribuyente (1)
 Sec. Municipal (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 MAY 2023

FECHA SALIDA: 26 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°